



LA OFICINA MUNICIPAL DEL CONSUMIDOR TRAMITÓ 422 EXPEDIENTES DE AYUDAS DE VECINOS AFECTADOS POR EL TEMPORAL DE OCTUBRE

El delegado de Consumo, José Luis Luna ha destacado que desde la OMIC se atendió a más de 800 personas afectadas, y se adoptaron iniciativas para facilitar la obtención de documentos y dar mejor atención a los afectados

El concejal delegado de Consumo, José Luis Luna, ha dado a conocer nuevos datos acerca de los expedientes y trabajos llevados a cabo desde la Oficina de Información al Consumidor con el fin de atender a los vecinos que se vieron afectados por el temporal de lluvia y viento que azotó la localidad el pasado 11 de octubre.

Una vez concluidos los plazos previstos para presentar las debidas reclamaciones, el delegado ha indicado que desde la OMIC se han atendido a más de 800 personas afectadas.

Además, José Luis Luna adelantó que a través de la oficina del Consumidor se han tramitado más de 400 expedientes de reclamaciones, y se han adoptado numerosas iniciativas encaminadas a facilitar la obtención de documentos y dar mejor atención a los afectados.

En este sentido, el delegado apuntó que desde la OMIC hemos sido “mediadores entre los afectados y el Consorcio de Compensación de Seguros”, ofreciendo información sobre el procedimiento a seguir y manteniendo contacto con las distintas compañías aseguradoras.

José Luis Luna reiteró que todas las solicitudes de Ayudas al Gobierno presentadas en la OMIC se encuentran registradas en la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, que es el organismo competente en este caso; de la misma forma, que las solicitudes presentadas ante el Consorcio se encuentran depositadas en las oficinas del Consorcio en Sevilla y los peritos están trabajando en la ciudad para valorar los daños en viviendas y en vehículos.

Para concluir, el delegado quiso agradecer el “excelente comportamiento y gran responsabilidad” que en todo momento han mostrado las familias afectadas a pesar de los inconvenientes y vicisitudes por las que han pasado a raíz de las inundaciones.

De la misma forma, José Luis Luna se refirió al trabajo de información que han realizado los medios de comunicación haciendo llegar a los afectados toda la información que se iba generando desde la OMIC, así como la disposición y empeño que el personal de la citada oficina ha mostrado a la hora de tramitar los expedientes de reclamación ante el Consorcio de Compensación de Seguros y las solicitudes de Ayudas al Gobierno.

Por su parte, el técnico de la OMIC, José Ramón Alonso, explicó en profundidad los pasos que se han dado en la tramitación de expedientes, así como los sectores afectados por el temporal que han solicitado las distintas ayudas.

Así, indicó que desde que se encomendara a la Oficina de Información al Consumidor la coordinación y tramitación de ayudas a Consorcio y al Gobierno, la OMIC ha tramitado un total de 422 expedientes, de los cuales 281, es decir, el 66,6% han correspondido a la declaración de daños que los afectados han tramitado ante el Consorcio de Compensación; mientras que 141 expedientes, es decir, el 33,4% han sido solicitudes de Ayudas al Gobierno.

Desglosando los expedientes relativos al Consorcio, el técnico municipal indicó que en cuanto a los sectores afectados, el 38,1% corresponde a los vehículos, le sigue la vivienda con un 35%, las comunidades de propietarios (elementos comunes) en un 18%; y el sector del comercio con un 3,6%.

En relación a la valoración económica de los daños, cabe reseñar que la vivienda alcanza los 583.614; seguida de los vehículos con 447.616 euros; 179.132 euros en los casos de seguros combinados de vehículos y hogar; 163.851 euros en comunidades; y 44.922 euros en el comercio. Así, el importe global de los daños, en base a la valoración realizada por los propios afectados bien a través de los presupuestos de reparaciones o por facturas, asciende a 1.418.836 euros.

En este sentido, el técnico de la OMIC explicó que esta valoración económica no refleja la valoración que se derive de los peritos, que hasta el momento están trabajando en la ciudad.

Por otro lado, y ya centrándose en las solicitudes presentadas para acogerse a las Ayudas del Gobierno para casos de emergencias, el técnico municipal indicó que se han presentaron un total de 141 solicitudes, de las que han sido admitidas a trámite algo más del 74 %, por lo que el restante el 25% han sido desestimadas por no cumplir algunos de los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula estas ayudas.

Entre las solicitudes desestimadas, la mayoría se refería a viviendas, ya que no se trataban de viviendas habituales y permanentes tal y como se exigía para estas ayudas; aunque también se han dado casos de solicitudes desestimadas que se referían a vehículos, trasteros o garajes, entre otros.

En cuanto a los sectores afectados, el 48,9 % de las solicitudes presentadas a esta línea de ayudas del Gobierno, corresponde a viviendas y enseres; el 34% a elementos comunes por parte de comunidades de propietarios; el 7,1 % comercio e industria; el 5,7 % a viviendas estructurales; y el 4,3% a enseres.

Según apuntó José Ramón Alonso, los afectados que hayan solicitado las Ayudas al Gobierno, podrían recibir en los próximos días la comunicación del inicio del procedimiento y solicitan expedientes o datos que deberán aportar al expediente, ante dudas sobre los documentos que se requieren pueden dirigirse a la Oficina Municipal del Consumidor.

Rota, 1 de diciembre de 2008

<p>GABINETE DE PRENSA Tif: 956 846173 – Fax: 956840200 E-mail: gabineteprensa@aytorota.es www.aytorota.es</p>
